



“Por el amor de Dios”

Hace algunas décadas, en un Chile materialmente más pobre que el de hoy, no era raro toparse con muchas personas mendigando por las calles. Pobres que el siglo XIX español llamó: “pobres de solemnidad”. Esos pobres solían pedir ayudas de distinto tipo: dinero, alimentos, vestidos, cobijo, igual que los pobres de hoy. Pero aunque las peticiones eran variadas, -en nuestro país-, concluían casi siempre con la expresión: “por el amor de Dios”.

Más allá de lo que cada una de esas personas haya podido tener en su mente cuando pedía de esa forma, ¿qué quería decir, en el fondo, con esa expresión?

Pedir, “por el amor de Dios”, no es lo mismo que pedir “por piedad” o “por justicia”. La compasión apela a que la persona se conmueva ante la pobreza ajena, y la justicia a que de alguna manera el interpelado reconozca la existencia de una deuda que él podría contribuir a paliar.

Pero, qué quiere decir alguien, cuando le pide a otro: “por el amor de Dios”. Más allá de la mayor o menor conciencia que una persona pueda tener cuando demanda de esa manera, ¿qué quiere decir objetivamente esa expresión?

Darle algo a alguien, “por el amor de Dios”, implica que uno intente ponerse frente a otro, con la misma actitud que Dios tiene con nosotros, más allá incluso de la piedad o compasión que podamos o no experimentar, y más allá de la mayor o menor conciencia de injusticia que podamos tener.

¿Y qué significa intentar tener hacia otro la misma actitud que tiene Dios con nosotros? Significa mirarlo como un hermano o una hermana, o como a un padre, o como a un hijo, sin juzgarlo, sin despreciarlo, con benevolencia, con simpatía, con ternura. Implica darle al otro algo ‘porque sí’, sin otro motivo que el que deriva de su dignidad de persona, la que, por su misma naturaleza, exige ser amada. Y exige ser amada por una exigencia que no es de justicia sino de amor.

Querer a alguien, o quererle algo a alguien ‘por el amor de Dios’ o ‘por caridad’, como también se puede y se suele decir, es querer a otro como a uno mismo, querer positivamente para el otro lo que yo quisiera para mí, no querer para el otro lo que no quiero para mí.

Querer por el amor de Dios, o querer por caridad, es un modo particular de querer a otro y de quererse a sí mismo. Es un querer desinteresado, un amor gratuito, un amor incondicional, un querer que nos trasciende y que nos supera.

Dice Pablo de Tarso hablando de ese amor: “No se alegra de la injusticia, sino que se goza en la verdad. Perdura a pesar de todo, lo cree todo, lo espera todo y lo soporta todo”.

Los seres humanos, por nosotros mismos, no solemos querer así, en realidad, los seres humanos no podemos querer así.

Se necesita un Dios para querer así.



Por eso el amor de caridad no es un amor humano, es el amor de Dios, que “transita” misteriosamente desde nosotros hacia los demás, y de ellos hacia nosotros. Es el amor de Dios que recorre nuestras calles, nuestras casas, nuestros lugares de trabajo y de descanso, en nuestras aulas, patios y bibliotecas. Siempre y cuando queramos, dejarlo transitar. En nosotros está el darle o no “la pasada”, en nuestra universidad.

Alejandro Serani M.
Profesor del Instituto de Filosofía
Universidad San Sebastián

